

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4136

Sesué

Secretaría

Renumeración de la vía pública Calle La Canaleta

Exposición pública renumeración del vial denominado Calle La Canaleta

Sesué, 17 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Carlos Gaspar Mora Cid.

ANUNCIO

Habiéndose instruido, por los servicios competentes del Ayuntamiento, expediente de reenumeración de la vía pública Calle La Canaleta:

PARCELA	Referencia catastral	Denominación actual	Propuesta denominación callejero ayuntamiento
Vial privado	22306A001007600000KU	Vial privado	
1	2543605BH9124S0000EO	c/ La Canaleta, nº 2	c/ La Canaleta, 2 - Sesué
2	22306A001007540001LR	Sin denominación	c/ La Canaleta, 4, Residencial La Ribera Portal 2 - Sesué
3	22306A001007550000KS	Sin denominación	c/ La Canaleta, 4, Residencial La Ribera Portal 4 - Sesué
4	22306A001007560000KZ	Sin denominación	c/ La Canaleta, 4, Residencial La Ribera Portal 6 - Sesué
5	22306A001007570000KU	Sin denominación	c/ La Canaleta, 4, Residencial La Ribera Portal 8 - Sesué
6	22306A001007580000KH	c/ La Canaleta, nº 6	C/ La Canaleta, 6 - Sesué
6	22306A001007580000KH	c/ La Canaleta, nº 6	c/ La Canaleta, 8 - Sesué
7	22306A001007590000KW	c/ La Canaleta, nº 8	c/ La Canaleta, 10 - Sesué
7	22306A001007590000KW	c/ La Canaleta, nº 8	c/ La Canaleta, 12 - Sesué

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en las oficinas municipales. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Sesué a la fecha de la firma

El Alcalde-Presidente